



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE ROYUELA DE RÍO FRANCO

Emplazamiento a posibles interesados en recurso contencioso-administrativo

Ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo número 2 de Burgos, se sigue recurso contencioso-administrativo PO procedimiento ordinario 0000080/2024, interpuesto por D.^a Cristina Ortega Pérez contra el bando de fecha de 14 de septiembre de 2024, dictado por el alcalde-presidente del municipio de Royuela de Río Franco.

En cumplimiento de lo solicitado por el juzgado y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa, por medio de la presente resolución se emplaza a quienes tengan un interés legítimo en el mantenimiento del acto impugnado, a fin de que puedan comparecer y personarse como demandados en el citado procedimiento, en el plazo de nueve días contados a partir de la publicación de la presente resolución, ante dicho órgano jurisdiccional sito en avenida Reyes Católicos 51b, planta 5 (edificio Nuevos Juzgados).

En Royuela de Río Franco, a 19 de diciembre de 2024.

El alcalde,
Mario Sanz González